



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUPERIORES ORIENTALES DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17034505

Montevideo,

02 OCT 2017

VISTO: la gestión promovida por la Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional por la cual solicita se confiera el Ascenso a la Suboficial Mayor (MDN) María I. Rombys, en el Cuerpo Administrativo de dicha Secretaría de Estado.-----

RESULTANDO: que el ascenso será conferido con fecha 1ro. de febrero de 2017, en mérito a lo dispuesto por el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013, existiendo a dicha fecha en el Cuerpo de referencia, la vacante necesaria para ser cubierta por el personal propuesto.-----

CONSIDERANDO: que conforme a lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional, aprobado por el Decreto 245/993 de 1ro. de junio de 1993 el Ascenso al grado de Alférez (MDN) se conferirá por el Sistema de Concurso de Oposición.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional aprobado por el Decreto 245/993 de 1ro. de junio de 1993.-----

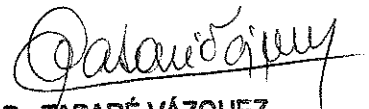
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2017, el Ascenso al Grado de Alférez (MDN) en el Cuerpo Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, a la Suboficial Mayor (MDN) María I. Rombys, por el Sistema de Concurso de Oposición.---
2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Secciones Personal Militar a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente, Personal de Secretaría de Estado, para la notificación de la interesada y realizar las modificaciones en el Sistema de Gestión Humana (SGH), a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamentos Liquidación de Haberes y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación destacada en este Ministerio, a sus efectos. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020